



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “DISEÑO DE CURRÍCULA, MANUAL DE FACILITADORES Y PARTICIPANTES DE TALLERES SOBRE VEEDURÍA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE A POLÍTICAS DE RECURSOS AMBIENTALES Y DE JUVENTUDES”**

### **I. EL PROYECTO**

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH



## II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### • **Objetivo General**

- Diseñar currícula, manuales de facilitación y de participantes bajo una metodología de participación de un taller teórico-práctico sobre veeduría, participación ciudadana y seguimiento a planes municipales con enfoque de derechos de las juventudes, medioambientales y del agua reconocidos y respetados, mediante un espacio de diálogo y construcción de trabajo entre personas defensoras de derechos ambientales, miembros de la sociedad civil y técnicos municipales.

### • **Objetivos Específicos**

- Diseñar y estructurar los contenidos, enfoque metodológico y cartas didácticas para el desarrollo de un taller teórico práctico que desarrolle capacidades, genere nuevos conocimientos y brinde herramientas específicas sobre veeduría, participación ciudadana desde las comunidades y seguimiento a municipalidades que integren a personas defensoras de derechos ambientales y el respeto desde los gobiernos municipales hacia los derechos medioambientales.
- Desarrollar contenidos que generen en las y los participantes sensibilización y nuevos conocimientos en materia de gestión de calidad en el desarrollo territorial, veeduría de los procesos municipales sobre derechos ambientales, enfoque de derecho en la planificación territorial, desarrollo de políticas públicas municipales inclusivas, enfoque de la gestión comunitaria del agua en el desarrollo territorial, entre otros.
- Implementar dentro del diseño de carta didáctica de las sesiones metodologías para la identificación y análisis de las vulneraciones y derechos ambientales que poseen tanto en lo individual como en lo comunitario y la solución de dichas problemáticas a través de un enfoque de diálogo y desarrollo territorial participativo.
- Proveer conocimientos, herramientas prácticas y el acompañamiento por medio de facilitación que permitan la elaboración, durante cada uno de los talleres, de planes estratégicos de desarrollo territorial con enfoque de gestión comunitaria del agua y protección de los derechos ambientales y de las PDDA.
- Diseñar manuales de facilitación para facilitadores externos y manual de usuario para las personas participantes, correspondientes a cada una de las sesiones que se desarrollen durante el proceso de formación con un enfoque de formación participativo, dinámico, teórico-práctico y con la implementación y facilitación de herramientas prácticas para los y las participantes.
- Proveer herramientas prácticas para la veeduría, participación ciudadana comunitaria y seguimiento hacia municipalidades en cuanto al respeto e inclusión de derechos medioambientales y de juventudes.

## III. ACTIVIDADES Y ENFOQUE DEL PROCESO DE FORMACIÓN

- a. El diseño de malla curricular general taller teórico-práctico con una metodología de participación y propuesta de facilitación se debe de formar desde los siguientes aspectos metodológicos de implementación del proceso de formación:



- b. El proceso de formación se desarrollará en modalidad presencial, con una estructura de 3 jornadas de 1 día cada una, dividido metodológicamente en dos sesiones por jornada, cada una de ellas con una duración de 3 horas. Se procura que se propongan horas de trabajo ex aula como lecturas.
- c. Las sesiones y jornadas se sugieren se realicen desde una perspectiva teórica-práctica, con un enfoque de problematización, análisis y reflexión desde las realidades de los y las participantes y de las organizaciones que pertenecen.
- d. Se promueve que se sugieran o planteen personas facilitadoras con experiencia y abordaje integral según la temática de las diversas sesiones.
- e. Propuesta actualizada de bibliografía y metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- f. El proceso de formación debe de contener 6 sesiones teórico-prácticas y debe ser diseñado de manera individual cada una de las sesiones con su carta didáctica correspondiente, en la que se especifique: metodologías, recursos a utilizar, propuesta de facilitador/a, temario a abordar, entre otros que la persona consultora considere pertinente.
- g. El diseño curricular de cada una de las sesiones deberá corresponder a las temáticas priorizadas al proceso de formación y bajo un enfoque de innovación, contextualización de la realidad nacional y del perfil de participante y de las organizaciones y medios de comunicación provenientes.
- h. Se deberá elaborar un manual de facilitación y de participantes por cada una de las sesiones o jornadas que se diseñen, las cuales deben de incorporar: materiales, herramientas, recursos técnicos y entre otros que requieran para su implementación de manera adecuada.
- i. Cada proceso de formación tendrá una parte práctica para definir 4 planes estratégicos de desarrollo territorial con enfoque de participación ciudadana comunitaria y veeduría sobre la gestión comunitaria del agua y protección de los derechos ambientales y de las PDDA.
- j. Temáticas base:
  - Gestión de calidad en el del desarrollo territorial
  - Enfoque de derechos en la planificación territorial
  - Desarrollo de políticas públicas municipales inclusivas
  - Enfoque de la gestión comunitaria del agua en el desarrollo territorial
  - Veeduría a planes municipales para el cumplimiento y respeto de los derechos ambientales.
  - Modelos de participación ciudadana a nivel local.
  - Seguimiento a planes municipales para la implementación de un enfoque en derechos municipales.
  - Herramientas o instrumentos para la elaboración de planes estratégicos de desarrollo municipal con enfoque de gestión comunitaria del agua y protección de los derechos ambientales y de las personas defensoras de derechos ambientales (PDDA)

**Se promueve que la persona consultora incorpore, con base en su experiencia, contenidos que aporten de la mejor manera a las temáticas base para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría y la buena implementación del proceso de formación.**



#### **IV. PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN**

El proceso de formación debe estar diseñado para personas jóvenes organizadas, miembros de la sociedad civil, representantes de redes de juntas de agua y mesas territoriales del foro del agua, provenientes de 7 departamentos: San Miguel, Usulután, Morazán, San Vicente, La Unión, La Paz y La Libertad. El grupo meta máximo será de 30 personas en cada una de las 7 ediciones de los talleres desarrollados.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones defensoras de derechos humanos o ambientales, juntas de agua de Morazán y representantes de la Mesa Territorial del Foro del Agua de Jiboa, participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan, miembro de la sociedad civil con interés en la temática de protección a los recursos ambientales.
- b. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
- c. Tener capacidad de análisis y discusión.
- d. Contar con buena expresión oral y escrita.
- e. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- f. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- g. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- h. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.

Provenientes de diversos departamentos: San Miguel, Usulután, Morazán, San Vicente, La Unión, La Paz y La Libertad

#### **V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Elaboración de un plan de trabajo sobre el desarrollo de la consultoría, conforme a los tiempos programados en el cronograma correspondiente.
- b. Reuniones presenciales o virtuales para definir aspectos fundamentales de las temáticas y enfoques metodológicos en el diseño de la malla curricular
- c. Realización de metodología de formación participativa de planificación territorial y propuesta de malla curricular, cartas/guías didácticas por sesión y propuesta de personas facilitadores por sesión.
- d. Diseño de manuales de facilitación para facilitadores externos, correspondiente a cada una de las sesiones/jornadas, con diagramación.
- e. Diseño de manuales de usuario para participantes, correspondiente a cada una de las sesiones/jornadas, con diagramación.
- f. Desarrollar metodología práctica y participativa para la elaboración de planes estratégicos de desarrollo municipal con enfoque de gestión comunitaria del agua y protección de los derechos ambientales y de las persona defensoras de derechos ambientales (PDDA) durante el desarrollo de las 3 jornadas.



- g. Identificación de las metodologías pertinentes, acorde al nivel de los y las participantes de los procesos de formación a desarrollar, procurando facilitar herramientas, conocimientos e insumos que refuercen los saberes previos y experiencias de los participantes.
- h. Diseñar el contenido de las sesiones, así como el material de apoyo que sea requerido para desarrollar los contenidos programados, preparación de herramientas, bibliografía actualizada y actividades exaula que fortalezcan el desarrollo del proceso formativo
- i. Identificación y propuesta de posibles facilitadores/s para cada una de las sesiones

## **VI. PRODUCTOS ESPERADOS**

La persona contratada deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Plan de trabajo de la consultoría
2. Diseño integral de metodología de formación en veeduría, control y seguimiento de la implementación de planes municipales con enfoque a políticas de recursos ambientales y de juventud y malla curricular general de los talleres teórico-prácticos
3. Diseño de 6 cartas/guías didácticas correspondiente a cada una de las sesiones
4. Diseño de 1 manual de facilitación para facilitadores, que incluya el desarrollo de cada una de las sesiones y con diagramación.
5. Diseño de 1 manual de usuario para participantes, que incluya el desarrollo de cada una de las sesiones y con diagramación.
6. Diseño de metodología de trabajo durante las 3 sesiones para el desarrollo participativo de elaboración de planes estratégicos de desarrollo territorial con enfoque a la participación ciudadana y veeduría en la gestión comunitaria del agua y protección de los derechos ambientales y de las persona defensoras de derechos ambientales (PDDA).

## **VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.



- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

**Comunicación:**

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

**Seguimiento administrativo:**

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

**VIII. CRONOGRAMA**

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 5 semanas, dando inicio la consultoría posteriormente al debido proceso de contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS				
	1	2	3	4	5
1. Entrega del plan de trabajo, guía metodológica y reunión de coordinación con equipo del consorcio.					
2. Diseño integral de malla curricular general del proceso de formación					
3. Diseño de cartas/guías metodológicas					
4. Diseño de manual de facilitación para facilitadores					
5. Diseño de manual de usuario para participantes					
6. Diseño de metodología para elaboración de planes estratégicos de desarrollo municipal					

**IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:



1. **60 %** al presentar producto 1
  2. **40 %** al finalizar producto 2, 3, 4, 5 y 6
- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
  - b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
  - c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
  - d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.
  - e. Las oferta económica será presentada a nombre de: NIMD / NDICI HR INTPA/2022/439-345 y debe estar expresado su valor exento de IVA.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

#### **Formación académica y experiencia:**

- Profesional en sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas y/o carreras afines con el diseño de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales e incidencia política en entornos digitales

#### **Se valorará:**

- Experiencia de 1 año o más en diseño de procesos de formación, facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

### **X. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

<b>No</b>	<b>CRITERIOS A EVALUAR EN OFERTA</b>	<b>PUNTAJE POR CRITERIO</b>
<b>1</b>	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	<b>30</b>
<b>2</b>	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 3 años de experiencia?	<b>10</b>
<b>3</b>	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	<b>25</b>





<b>4</b>	<b>Experiencia en actividades o proyectos similares.</b> ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	<b>20</b>
<b>5</b>	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	<b>15</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>

## **XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

**1. Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

**2. Oferta técnica - económica**

Las ofertas serán recibidas hasta el de 28 de septiembre de 2023 con el asunto: **“Consultoría diseño formación en veeduría, participación ciudadana y planificación territorial”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: [mariovaliente@nimd.org](mailto:mariovaliente@nimd.org) y [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org)

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.